



ACTA N° 65

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 16 de Mayo de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 56 de fecha 14 de Marzo de 2018
- 2.- Correspondencia
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para modificar P.M.G. de la Dirección de Control Interno
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 187, de fecha 09 de Mayo de 2018 de la D.A.F.
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 188, de fecha 09 de Mayo de 2018 de la D.A.F.
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 533, de fecha 09 de Mayo de 2018 del DAEM
- 7.- Toma de conocimiento del proceso de postulación por parte de los directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos educativos que se detallan en Ord. Nro. 503 adjunto del Daem, al Programa de "Asignación de Desempeño Colectivo - ADECO/2018 "
- 8.- Cuenta del Señor Alcalde
- 9.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 56 de fecha 14 de Marzo de 2018

Acuerdo Nro. 256.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Acta Nro. 56 de fecha 14 de Marzo de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.



Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 184 - 08/05/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas donde remite Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Abril de 2018.
- Ord. Nro. 185 - 08/05/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas remite Viáticos del Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes de Abril de 2018.
- Ord. Nro. 186 - 08/05/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas envía Viáticos Funcionarios Municipales al mes de Abril de 2018.
- Ord. Nro. 002296 - 04/05/2018 del Consejo para la Transparencia, formular recomendaciones y buenas prácticas en materia de transparencia respecto de cometidos efectuados por miembros de un Concejo Municipal.
- Ord. Nro. 87 - 10/05/2018 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a Memorandum emanado de sesión de Concejo Municipal de fecha 15 y 25 de Abril de 2018, sobre solicitud de señalización en Villa Bicentenario por trabajos de Essbio, en respuesta se informa que se se realizó visita inspectiva al sector no encontrándose trabajos en proceso de ejecución, como tampoco se ha autorizado ni recepcionados solicitudes de obras en el sector indicado.

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para modificar P.M.G. de la Dirección de Control Interno

La Concejala señora Luz Contreras, indica que en lo personal a ella le gustaba el primer proyecto que habían presentado, relacionado con capacitación a organizaciones comunitarias en materias de rendiciones de cuentas de subvenciones municipales, ya que es muy necesarios para los dirigentes.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud en comentario.

Acuerdo Nro. 257.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la solicitud de cambio del proyecto de desempeño colectivo del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2018 de la Dirección de Control Interno, como a continuación se indica:

Proyecto Original

Nombre del Proyecto: Reuniones de trabajo-capacitación a organizaciones comunitarias en materias de rendiciones de cuenta por subvenciones municipales.

Objetivo Especifico: Entregar conocimientos útiles a las organizaciones comunitarias que solicitan subvenciones municipales en aspectos relacionados con las rendiciones de cuenta y los requisitos que debe reunir la documentación que se debe entregar como respaldo a los gastos efectuados. Se pretende con ello mejorar el proceso que deben realizar estas asociaciones y evitar reintegro de fondos por desconocimiento de la norma legal o de los temas administrativos relacionados a esta materia.



Descripción: Contempla invitar a un encuentro de trabajo a, las directivas de las organizaciones sujeto de subvención que muestren un mayor grado de rechazo de las rendiciones de cuenta en los últimos años y/o aquellas que se hayan integrado recientemente a los registros respectivos

Beneficios del Proyecto: Entrega un doble beneficio ya que para las organizaciones subvencionadas implica obtener conocimientos práctico que les permitirá rendir adecuadamente sus gastos; para la Dirección de Control constituye una acción de control preventiva en la gestión de los riesgos inherentes al optimizar el proceso de revisión mitigando con ello aquellos de impacto mayor como por ejemplo devolución de dineros por cuenta de estas instituciones. Del mismo modo este nuevo control mitigante se alinea con el plan de trabajo anual de la Unidad y las directrices generales del PLADECO comunal ya que entre las labores permanentes de esta unidad se encuentra el examen a la pertinencia y legalidad de las rendiciones de cuenta por subvenciones municipales.

Actividades: Efectuar un (1) encuentro de trabajo con directivas de organizaciones comunitarias que presenten mayores observaciones en rendiciones de año anteriores y que estén al día en las mismas. Entrega de informe final de la actividad realizada a Sr. Alcalde al 31.12.2018.

Plazo de Ejecución: 31 de Diciembre de 2018.

Indicador de Gestión: Encuentro de trabajo con organizaciones comunitarias junto a informe final de la labor efectuada entregado por oficio al Sr. Alcalde.

Meta de Indicador de Gestión: Un encuentro de trabajo efectivamente realizado al 31.12.2018 demostrado con lista y firma de asistentes junto a informe final entregado vía oficio al señor Alcalde, corresponderá a 100% cumplimiento.

Emisor: Dirección de Control Interno.

Proyecto Aprobado

Nombre del Proyecto: Mesas Barriales Sectores Rurales.

Unidad Responsable: Dirección de Control Interno.

Objetivo Especifico: Lograr que el municipio sea un órgano más cercano a la gente, llevando la información atingente a la unidad, utilizando los medios de comunicación interna del municipio, y canalizar las inquietudes de la comunidad con la finalidad de incorporarlas a los procesos de las diferentes unidades municipales, acorde con los lineamientos de Participación Ciudadana establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal 2015 – 2019.

Beneficio del Proyecto: Fomentar el encuentro entre el municipio y la comunidad; Mejorar la gestión municipal, comprometiendo acciones ligadas a las inquietudes planteadas por la comunidad.

Actividades: Se proyecta la realización de dos MESAS BARRIALES SECTORES RURALES que consisten en reuniones públicas entre el municipio y la comunidad en las que participarán las distintas Unidades de Trabajo contempladas en el Programa de Mejoramiento a la Gestión 2018, donde cada una de ellas entregará información relativa al funcionamiento de su Unidad y recibirá a su vez inquietudes de los ciudadanos. Estas



MESAS BARRIALES SECTORES RURALES se realizarán en distintos lugares de nuestra comuna definidos previamente, y deberán participar todos los funcionarios de las respectivas direcciones.

Plazo de Ejecución: 31 de Diciembre de 2018.

Medio de Verificación: Registro Fotográfico de las actividades realizadas en terreno. Registro de asistencia de los funcionarios de cada dirección, que acredite la participación de a lo menos una jornada.

Indicador: Número de actividades realizadas con la comunidad.

Emisor de la información: 2 actividades realizadas con la comunidad 100%. 1 actividad realizada con la comunidad 90% .

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 187, de fecha 09 de Mayo de 2018 de la D.A.F.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que los montos son bastante pocos, pero habla de una Compensación por Daños a Terceros, entiende que hay una persona que los demandó al Juzgado Laboral de Mulchén por un fuero maternal, estuvo leyendo la información y se pregunta ¿por qué? siendo responsabilidad de la Junji por el convenio que existe, se tienen que ver enfrentados en una situación que no quisieran. En este caso se siguieron todos los pasos que correspondían.

El señor Alcalde, señala que había una vacante laboral desocupada por un período transitorio y lo ocupó otra persona, pero esta quedó embarazada y los Tribunales dicen que hay que reconocerle ese fuero, no está explícito en ninguna norma antiguamente si en el reemplazo, que la persona quedaba embarazada no era motivo de compensación por reconocimiento de fuero.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si hoy en día la persona que demandó está desvinculada de la Municipalidad.

El señor Alcalde, informa que terminó su reemplazo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que una situación similar pasó tiempo atrás con una ex - funcionaria, y hubo un pronunciamiento de la Contraloría donde indica que la Junji no tiene financiamiento para este tipo de situaciones, corresponde la indemnización por su embarazo, pero consulta cuando el Daem va a terminar de cometer errores porque ya ha habido precedentes, se deben tomar todos los resguardos para evitar que la Municipalidad siga pagando este tipo de recursos en donde afecta al presupuesto municipal.

El señor Alcalde, consulta de qué manera se puede tomar ese resguardo. No sabe si conversó el tema antes de demandar con el Daem.



El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que el convenio que hay entre la Municipalidad y la Junji no contempla este tipo de pagos y por eso no se puede pagar con fondos de transferencias de la Junji. Señala que cuando un Tribunal se ha pronunciado la Contraloría se inhibe, no se pronuncian.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si este convenio se puede mejorar a nivel nacional en este tema con la Junji. Dice que se debió haber sido más precavido en el tema y haber esperado.

El señor David Riquelme Bobadilla, Director del Daem, indica que la Contraloría tiene otra mirada con lo indicado por Tribunales. Contraloría dice que un reemplazo no puede tener continuidad cuando la persona está embarazada y Tribunales dice otra cosa y el Asesor Jurídico para poder determinar y decirle a esa persona que no continuaba necesitaba un Informe Jurídico, y le informo que no podía continuar y ahí procedieron a desvincularla.

Señala que los reemplazos no existen, pero no puede dejar un curso sin profesora o asistente de sala, mucho menos en niveles menores, después lo fiscaliza la Superintendencia, con cualquier medida que tome se verán afectados.

El señor Alcalde, dice que lo que tiene que estar claro es el tema de los fondos, dejarlo en los convenios estipulados.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que hay dos posturas una de Contraloría que dice que no hay que pagar, y Tribunales indica que si hay que pagar, ¿qué hace?.

El señor Alcalde, indica que se hace lo que dice Tribunales porque está sobre la Contraloría.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que ambas instituciones deberían hablar en el mismo idioma.

El señor Director del Daem, señala que es probable que dentro del manual no puedan gastar ese dinero y tengan que reintegrarlo a la Junji, no es algo tan fácil y les ha pasado casos de ese tipo.

El señor Alcalde, dice que ellos son los llamados hablar con la Junji porque hay muchas irregularidades que se dan con este tipo de programas, exigen ciertas cosas pero al final son la Municipalidades los que asumen las costas, por lo tanto tienen que hacerles ver todos estos tipos de inquietudes porque no le parece justo, pero tienen que alzar la voz y deben quedar en el convenio.

El Director del Daem, señala que a raíz de lo que ocurrió la vez pasada lo conversaron con la Junji y la respuesta que le dieron fue" *Yo no soy el Empleador de los funcionarios de la comuna de Mulchén, el Empleador es la Municipalidad de Mulchén representada por su Alcalde Jorge Rivas...*"

El señor Alcalde, dice que entonces se terminan los convenios y que ellos se hagan cargos, porque están asumiendo una carga financiera de la manera que la está haciendo. Señala que el convenio es un acuerdo entre dos instituciones los cuales deben respetarse.

Indica que como comuna deben enviar una nota al Gobierno porque es un tema de hace tiempo, señalándoles de que este tipo de situaciones tienen que considerarlos porque de lo



contrario no se pueden seguir firmando más convenios porque quienes terminan pagando las demandas, las indemnizaciones, los fueros, etc., es la Municipalidad.

El señor Director del Daem, señala que es un tema que tienen que debatirlo en la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal señor Guillermo Brevis, informa que dentro de los antecedentes presentados se indica..... *Tribunal: Fija hechos no controvertidos: Nro. 8.- Que la parte demandada no solicitó a autorización judicial para poner término de la relación laboral.....*, entiende que eso debía hacerlo el Abogado del Daem, debió haber pedido la autorización al Poder Judicial para no seguir pagando.

El señor Director del Daem, dice que no sabían que esta persona está embarazada, solo se enteraron cuando informo una vez que ya se le había terminado su contrato.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que al leer los antecedentes deja más dudas, si tenía formada su opinión al respecto. Dice que no le parece al haber otro caso que llevo a Tribunales que se hace caso a la Justicia en algunos casos y en otros no. Indica que si tiene claro su voto.

El señor Alcalde, somete a votación el punto antes señalado.

Acuerdo Nro. 258.-

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y del Concejal don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 187, de fecha 09 de Mayo de 2018, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento
08.99.999.000.000	Otros Ingresos Corrientes	998
13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	924
	INGRESOS	1.922
	GASTOS	
26.02.000.000.000	Compensaciones por Daños a Terceros	1.922
	GASTOS	1.922

El Concejal señor Walter Guastavino, solicita que se vea lo sugerido en el convenio.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que votó negativo por las dudas que tiene respecto a Contraloría y Tribunales y todo lo que debió haber hecho administrativamente el Daem dado lo sugerido por Tribunales de acuerdo a lo indicado en ...*Tribunal: Fija hechos no controvertidos: Nros. 6, 7 y 8...*



Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 188, de fecha 09 de Mayo de 2018 de la D.A.F.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta por la disminución de gastos en el monto de M\$2.000.- que habla del Programa de Cultura, hay un Of. Nro. 077 de fecha 25/04/2018, que indica que parte de esos recursos van a Servicios Comunitarios M\$1.750.- y M\$ 200.-a Otros Servicios Generales. Su consulta es cuando se refiere a Servicios Comunitarios a qué se destinan y lo pregunta porque siempre se deja un monto bajo, entonces le llama la atención que a pesar de ello se va a estar disminuyendo, cuál va ser el destino de esos recursos.

Otra duda obedece al tema de los Programas los que vienen con el detalle, por ejemplo, en el Programa Apoyo al Adulto Mayor - Otros Servicios M\$9.500.-; Apoyo a la Discapacidad - Servicios de Producción de Eventos M\$ 2.500.-; Programa Apoyo a la Infancia - Servicio de Producción de Eventos M\$6.000 - Premios M\$7.000.-; Programa Oficina de Asuntos Juveniles - Servicio de Producción de Eventos M\$3.000.-; Programa Fomentando el Deporte - Prestación de Servicios Comunitarios M\$ 3.000 - Servicio de Producción de Eventos M\$2.000.-. Su consulta es ¿qué se quiere hacer con esos recursos?

La Concejala señora Luz González, dice que también le llama la atención la rebaja en el Programa de Cultura los M\$2.000.-, dado el bajo presupuesto con el que cuenta.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que entiende que debe ser el Dideco quien debe dar respuesta a ello.

El señor Alcalde, indica que también puede dar respuesta a las consultas ya indicadas. Señala que en una reunión se vio una proyección de las acciones que se deben hacer durante el año, los presupuestos se hacen en el mes de Septiembre y hay variaciones que son necesarias realizar producto de la gestión misma que se da en un periodo de 12 meses, en virtud de ello le pidió al equipo que hicieran una proyección para no encontrarse con problemas después, hicieron la proyección la cual es un poco mayor pero de igual manera se realizaron algunos ajustes, no es algo que se haya hecho de forma improvisada y por eso es que surge ésta necesidad la cual se debe justificar con una modificación presupuestaria.

Dice que son actividades que se realizan año a año, son proyecciones no necesariamente se va a gastar lo indicado, a lo mejor se puede gastar más.

Señala que hay montos que no son suficientes para todas las actividades, por ejemplo, con los jóvenes se han realizado actividades, deportivas, recreativas, algunas en el Estadio, también se han hecho cicletadas, zumba, presentaciones de grupos musicales, todavía se pueden integrar más actividades.

El Concejal señor Guido Sanzana, dice que sugiere fomentar actividades deportivas.

El señor Alcalde, dice que con el Programa Adulto Mayor está la actividad de Chao Agosto y el Festival de La Canción.



Concejal señor Pedro Amigo, dice que solo necesita la justificación de la disminución del presupuesto en el área Cultura.

El **señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, señala que al Programa de Cultura no se le está rebajando el presupuesto, lo que pasa que la glosa Servicios Comunitarios corresponde a Gastos en Personal - Subtitulo 21 - Item 04 - Asignación 004.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que hay ingresos por la gestión de la Egis, los que ingresaron el 02 y 20 de Febrero, y el último el 07 de Marzo, por qué tan a destiempo el tema de la modificación, por qué no se ajustó el Saldo Final de Caja.

La **señora Fany Manriquez Daza, Directora de Administración y Finanzas**, indica que trimestralmente se ajusta el presupuesto o en la medida que alguna Dirección lo solicite.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, señala que rechazará esta modificación porque no esta de acuerdo en que hoy día nuevamente se estén modificando algunos Programas de la Dideco, cree que falta planificación en la Dideco. Cree que se está haciendo el efecto de la bicicleta, debería haber más orden en este aspecto, porque se está aumentando casi M\$50.000.- donde no se planificó debidamente, porque hace menos de un mes y medio se vio otra modificación presupuestaria donde desvistieron varios Programas de la Dideco, debe haber una mayor planificación con respeto al tema, es su criterio de ver las cosas y bajo ese criterio no aprobará esta modificación presupuestaria porque hay mucho movimiento de programas.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que en alguna sesión se dijo de parte de ella y del Concejal señor Guillermo Brevis, cuál era el objetivo de estar disminuyendo muchas cuentas y al poco andar se le estén incorporando recursos, eso demuestra que hay un poco de desorden, solicita que no estén continuamente viendo estas modificaciones presupuestarias que no es lo ideal, por lo tanto le deja algunas dudas, no aprobará esta modificación presupuestaria.

El **señor Alcalde**, indica que el presupuesto es una herramienta de gestión municipal y se van hacer todas las modificaciones presupuestarias que la Municipalidad necesita y las van a presentar al Concejo para aprobar o rechazar en la medida que no tengan más ingresos.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, dice que en el poco tiempo de gestión que lleva como Concejal de la comuna, ha podido rescatar durante este tiempo que esto es un mecanismo para poder darle mayor cursos a los dineros al interior del municipio, no es sorprendente una modificación presupuestaria en tan poco tiempo ya que han hecho muchas, y le han aclarado que es el instrumento para poder acomodar las platas al interior y facilitar la gestión en los distintos programas, por esto aprueba esta modificación presupuestaria.

Dice que hay Concejales que llevan muchos años en este rol y entiende que no les puede sorprender una modificación presupuestaria, entiende que están claros que es un instrumento con el que se pueden ajustar los programas.

El **señor Alcalde**, somete a votación la modificación presupuestaria en comento.



Acuerdo Nro. 259.-

El Ente Colegiado, acordó por mayoría, con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde, y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y del Concejal don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 188, de fecha 09 de Mayo de 2018, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminuye
05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes	45.009	
07.02.000.000.000	Venta de Servicios	4.076	
08.99.999.000.000	Otros Ingresos Corrientes	815	
	INGRESOS	49.900	
	GASTOS		
21.04.004.001.000	Prestación de Servicio en Programa	6.650	
22.01.001.000.000	Com.	2.000	
22.04.012.000.000	Alimentos Para Personas	2.000	
22.04.999.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles		500
22.07.001.000.000	Otros Materiales de Uso o Consumo	500	
22.07.002.000.000	Servicios de Publicidad		1.000
22.08.007.000.000	Servicios de Impresión		500
22.08.011.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	13.500	
22.08.999.000.000	Serv. Producción y Desarrollo de Ev.	12.750	
22.09.003.000.000	Otros Servicios Generales	1.500	
24.01.001.000.000	Arriendo de Vehículos	3.000	
24.01.008.000.000	Fondos de Emergencia	10.000	
	Premios y Otros		
	GASTOS	51.900	2.000

La señora Directora de Administración y Finanzas, hace abandono de la sala de sesiones.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio Nro. 533, de fecha 09 de Mayo de 2018 del DAEM

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que le costó bastante entender esta Modificación Presupuestaria aunque sea pequeña, tiene una consulta que tiene que ver con la distribución que se hace o bien por qué se dejó de hacer algo para destinarlo a otro.



Señala que en la cuenta que se disminuye punto Nro. 3, dice CxP Prestaciones Previsionales (FAEP 2017): modificación de convenio FAEP 2017, por retraso en el plan retiro pactado (Fondos y Proyectos Ministerial) para profesionales de la educación; por lo que estos fondos se incluyen en la actividad de Pago Proveedores - Gastos de Funcionamiento de los establecimientos. Dice que cuando se habla de FAEP son M\$14.000.-, entiende que esos fondos para los profesores que iban a retiro, pero se están destinando a otra cosa.

El señor Director del Daem, dice que son 5 puntos los que tiene el FAEP. Señala que el FAEP hay que rendirlo y todavía no llega la autorización oficial del Ministerio de Educación por el retiro de los docentes y los asistentes de la Educación y cuando no llega el plan de retiro no se puede hacer nada, la gente tiene que esperar hasta que el Ministerio de Educación autorice ese plan de retiro, lo que se hizo fue dejar un monto, pero el FAEP hay que rendirlo a más tardar a fines de mes porque sino lo rinde tiene que reintegrarlo.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que entonces en algún minuto el Daem si llegan los fondos del Ministerio de Educación van a concurrir a este Concejo para ver dentro de alguna otra alternativa obtener los M\$14.000., para hacer la diferencia.

El señor Director del Daem, dice que hay que solicitar autorización para ingresar, traspasar y obtener la diferencia de los recursos.

El señor Alcalde, somete a votación el punto ya discutido.

Acuerdo Nro. 260.-

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 5 votos a favor, incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y del Concejal don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria según Oficio N° 533, del 09 de Mayo de 2018, del Departamento de Educación Municipal**, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminución
215.22.02	CxP Textiles y Vestuarios	35.000	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		35.000
215.22.05	Servicios Básicos (FAEP)	14.000	
215.23.01	CxP Prestaciones Previsionales (FAEP)		14.000
	TOTAL INGRESOS	49.000	49.000

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que antes que se retire el Director del Daem desea indicarle algo, por ejemplo en la Escuela Mulchén está el tema de los camarines, no hay materiales, no hay implementación deportiva, se pierde materiales que existen en los colegios para los estudiantes.

Dice que lo indica porque ha recibido reclamos de los apoderados incluso por una entrega de cuadernos con la foto del Alcalde, es solo para evitar que la administración ande en boca de las personas.



El señor Alcalde, señala que da la palabra pero solicita que sean más acotadas las intervenciones o bien que se lo digan al Director del Daem, pero siempre están bajo el cuestionamiento de los vecinos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que la votación de un Concejal no depende del Alcalde o de algún Director, por lo tanto no pueden cuestionar una votación, las decisiones que se toman se deben respetar.

Séptimo Punto de la Tabla

Toma de conocimiento del proceso de postulación por parte de los directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos educativos que se detallan en Ord. Nro. 503 adjunto del Daem, al Programa de "Asignación de Desempeño Colectivo - ADECO/2018 "

El señor Alcalde, dice que este punto es solo para toma de conocimiento de los Concejales.

Acuerdo Nro. 261.-

El Concejo Municipal con la asistencia del señor Alcalde y de la totalidad de los Concejales, el señor Director del Departamento de Educación Municipal, don David Riquelme Bobadilla, presentó para su toma de conocimiento, la información relativa al proceso de postulación al Programa de "Asignación de Desempeño Colectivo - ADECO/2018 ", de los siguientes 8 Establecimientos Educativos:

Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Colegio Blanco Encalada, Escuela Básica Mulchén, Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada, Liceo Crisol, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja y Liceo Nuevo Mundo.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta cuánto se gastó en el tema de los cuadernos con la foto del Alcalde. Señala que cuando observan algunas situaciones es para mejorar la administración. En cuanto al uso de la imagen del Alcalde hay una jurisprudencia de la Contraloría que indica que no se debe hacer.

El señor Alcalde, dice que no se ha solicitado su foto en la tapa de los cuadernos, sobre este tipo de hechos no es solo este Daem quien lo hace, cree que hay que seguir entregando cuadernos pero sin foto, a lo mejor el próximo año con otro tipo de información en él.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que quiere sugerir que la entrega de los cuadernos se haga en el mes de Marzo pero no a estas alturas del año.

El señor Director del Daem, dice que los materiales se entregaron hace bastante tiempo, consultara qué pasó.

El señor Alcalde, señala que hay que hacer un seguimiento, porque si se entregó a comienzos de Marzo, los Directores deben entregarlos.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que claramente esta situación hace quedar muy mal al Alcalde y al Director del Daem, pero entregarlo a estas alturas del año, cree que se pierde todo el sentido.



El señor Director del Daem, señala que incluso se ha visto la posibilidad de entregarlos al momento de la matrícula.

La Concejala señor Luz González, dice que este es un tema de hace bastante tiempo, así se lo han señalado algunos estudiantes. Cree que falta mayor supervisión de parte del Daem.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que se podría dejar en los cuadernos información local de la comuna y entregarlos en su debido tiempo.

El señor Alcalde, dice que cada Director es responsable de sus bodegas.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que otro tema es la cantidad de basura que existe a la entrada del Aula Taller, hay problemas con los enchufes, etc., solicita hacer una visita al establecimiento, así los niños se sienten cómodos al hacer sus clases.

El señor Alcalde, dice que se pueden instalar basureros reciclables.

Octavo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 14/05/2018 participó de un desayuno con las funcionarias - mamás de la Municipalidad; posteriormente participó de una invitación que le hicieron algunos dirigentes de la comuna por su cumpleaños que había sido el 12 de Mayo.
- El día 15/05/2018 estuvo en una reunión con el Serviu y vecinos del Pasaje N° 2 Lastarria viendo la finalización de la obra, son recepciones transitorias de labores que se hicieron en el sector.

Noveno Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, dice que reitera la solitud de un paradero en calle Amanda Labarca de la Población Villa Esperanza, sobre todo para este periodo de lluvia.

Señala que en Barros Arana esquina Freire hay una alcantarilla tapada con tierra por unos trabajos que realizaron en el lugar.

Dice que no se limpio el canal de calle Serrano.

Consulta la situación actual que existe y que fue presentada por Carabineros a través de un oficio, y que dice relación con el paso controlado de vehículos que necesitan hacer los vecinos de la Villa Rehuén, ya que necesitan colocar una cadena la cual cuenta con llave para los vecinos.

-El Concejal señor Guido Sanzana, dice que solicita que en los juegos ubicados en calle Salvo con Manuel Montt se retire un basurero que se encuentra en muy mal estado, también solicita aplicar gravilla en el lugar.



Consulta que ha pasado con lo solicitado por la limpieza de la vereda en calle José Miguel Carrera con Eckers lado Oriente, ya que no existe espacio para el tránsito de los vecinos.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, indica que llegó un informe de la Dirección de Obras pero no alcanzó a presentarse en la correspondencia de este Concejo.

El **Concejal señor Guido Sanzana**, dice que vecinos de calle Contreras con Eckers solicitaron limpieza de alcantarilla ya que está tapada.

El señor **Alcalde**, señala que hay una planificación en ese tipo de trabajos y es probable que todavía no lleguen a ese sector.

El **Concejal señor Guido Sanzana**, reitera solicitud de un basurero en la cancha sintética del Daem.

-El Concejal señor Pedro Amigo, dice que existe preocupación por la pavimentación de veredas de calle Sotomayor entre las calles Pedro Lagos con Villalón ya que vecinos indica que quedara más alta que la ya existente, lo cual les dificultará el ingreso a sus hogares.

El señor **Alcalde**, indica que se converso el tema con el Director de Obras y le solicito que se tomara las medidas más adecuadas para los vecinos.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, Consulta sobre la modificación a la Ordenanza sobre Medio Ambiente en el sentido de lo que expresó en los artículos que se contraponían y de lo que no ha tenido respuesta, por ejemplo, el lavado de vehículos en la vía pública.

Dice que el Serviu está haciendo unos trabajos en calle Avenida Matta y Serviu hizo unos pasos peatonales que no se condicen con la norma, no sabe que exigencia va haber de parte de la Municipalidad.

El señor **Alcalde**, dice que eso ya está conversado con el Serviu.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, reitera petición en la Comisión de Secplan sobre el listado de los proyectos que están en carpeta en la Municipalidad.

El señor **Alcalde**, indica que en la próxima semana se entregará una carpeta de ello.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, consulta qué ha pasado con el inicio de los trabajos de del Centro Comunitarios, porque se autorizó la firma del Contrato, pero no sabe si las obras han comenzado.

Otro tema, consulta qué pasa con los terrenos de Cema Chile, porque se han estado devolviendo algunos terrenos a los municipios, solicita que se pueda averiguar qué pasa en esa temática.

Dice que tiene una solicitud la cual presentará en forma respetuosa que será portador de ella, estuvo en conversación con el Pastor Hernández quien se retiró de la comuna de Mulchén para cumplir otra función y le pidió si era factible si como Concejo Municipal o Municipalidad se le pudiera extender un certificado de la labor que había cumplido dentro de la comuna, en las competencias dentro de su cargo, una Carta de Recomendación.



-El Concejal señor Walter Guastavino, reitera solicitud de pasa manos en la escalera de la Sede del Siglo XXI, existe un informe de la Dirección de Obras Municipales, pero no hay respuesta de ello.

Dice que en relación a los trabajos que se están llevando a cabo en calle Sotomayor quiere señalar que la salida del garaje del Daem está quedando muy mal, con mucho desnivel.

Señala que en calle José Miguel de la Jara Nro. 1248 existe una Araucaria que está causando problemas en el patio de la vivienda tienen la autorización de Conaf pero no tienen los medios para cortarla.

Consulta por la fecha de entrega de los trabajos de la 2da. Etapa de la Ruta Mulchén - Quilaco, falta señalización, etc..

El señor **Alcalde**, dice que son 540 días para la entrega del tramo Mulchén - Campamento, pero para el término del trabajo lo desconoce.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, solicita el cambio de su computador dado que el que a él se le asignó viene ya de otro Concejal y ya no está funcionando.

Indica que otro tema es el recubrimiento de los vidrios en Biblioteca Municipal por el sol.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, dice que es un tema que ha insistido hace mucho tiempo con el fin de atenuar el calor del sol.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, dice que le han insistido en la necesidad de contar con una pasarela o hacer algunas escalinatas para llegar al Salto Rehuen, dado el peligro que presenta.

El señor **Alcalde**, dice que la Municipalidad es propietaria de solo de una parte de lo que era de Forestal Mininco, se postuló a un proyecto de alrededor de M\$300.000.-, a Fondos Regionales, pasaron recién el tema de calificación ambiental por todas las especies que existente, viene la calificación social, etc., señala que se compromete hacer alguna mejora pero de acuerdo a la prioridades que existen.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, señala que hoy se iba a presentar la Ordenanza de Ferias Libres.

El señor **Alcalde**, indica que el **Secretario Municipal y del Concejo Municipal** había colocado el punto en la tabla y le pidió que sacará el tema con el fin de conversar con los **Concejales** y solicitarles que para la próxima sesión trajeran todas las sugerencias al respecto, porque es un tema largo.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, dice en relación a la pavimentación de las veredas, entiende que la Municipalidad no puede intervenir en un área privada como es nivelar las veredas, ya que hubo problemas en la administración anterior y fue en el sector de calle Villagrán y en esa oportunidad el Director de Obras no dio ninguna respuesta favorable para los vecinos en esa oportunidad.

El señor **Alcalde**, indica que fue una sugerencia que le hizo el Director de Obras Municipales en el caso de las veredas de calle Sotomayor.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, consulta qué pasa con el tema de uniformes para los funcionarios de la Municipalidad, sobre todo personal de corralones y del Cementerio



Municipal. Sugiere que el personal femenino pueda estar uniformado con un traje de dos piezas, por un tema de imagen.

Dice que también le han consultado por la foto del Presidente de la República en los distintos servicios públicos la cuál entiende no ha llegado, sino es así debería oficiarse a Gobernación para solicitarlo.

El señor Alcalde, informa que la foto no ha llegado, dice que además nunca se ha oficiado para que llegue.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que se sabe que hubo una reevaluación de las propiedades lo que conlleva al cobro de la basura, hay una molestia por la carta que se envió en este caso de la Dirección de Finanzas, la cual no iba timbrada con algún membrete o firma. Señala que hay situaciones que son complicadas para el pago como en el caso de los adultos mayores.

El señor Alcalde, indica que converso el tema con el Encargado de Rentas y Patentes y le pidió que se corrigiera, se sabe que el derecho de aseo se debe hacer de acuerdo de la reevaluación de las propiedades de acuerdo a la Ley.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, consulta por la situación laboral de la señora Angelica Sanhueza González, Administradora Municipal.

El señor Alcalde, señala que se ganó un concurso de Planta de Dirección Publica como Directora de un Hospital en la ciudad de Valparaíso y ya asumió dichas funciones, también el Tesorero Municipal don Eliseo Aguillón Michel gano un concurso al cargo de Director de Control Interno en la comuna de Alto Bío Bío.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que lamenta la situación que se dio con el Director del Daem quien no entiende que ella lo único que hace es con el afán de ayudar en la administración pero apegada a la Ley, con el fin de que la gente no tenga dudas, siente que en el tema educacional todos tienen que hacer el mejor esfuerzo para que los niños tengan los mejores espacios.

Señala que hay una beca escolar para los alumnos que estudian fuera de la comuna.

El señor Alcalde, señala que ya está resuelto el tema de las becas y esta pronto a realizar los depósitos.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que el Director de Obras Municipales ante las consultas que nacen del Concejo Municipal las ha estado respondiendo formalmente y le gustaría que de los otros Departamentos lo hicieran de la misma forma y a todos los Concejales, porque por lo general no dan respuestas.

Solicita también aumento de cobertura del Prodesal para los pequeños agricultores, dado que es lo mejor que se puede hacer con ellos, además hay muchos que todavía esperan poder estar incorporados porque les ha cambiado la vida a los que están en este programa.

El señor Alcalde, dice que se ha solicitado.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, consulta que ha pasado con la petición que hicieron los vecinos del Castillo del Conde, qué respuesta dio la Municipalidad.



El señor **Alcalde**, señala que es la Autoridad Sanitaria es quien debe medir los decibeles de ruido porque la Municipalidad no tiene esos instrumentos.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que al parecer no es la Autoridad Sanitaria ahora quien hace esa medición, solicita que se le pueda dar respuesta a los vecinos que hicieron llegar el reclamo.

Señala que hay otro tema similar que esta ocurriendo en un local ubicado en calle Unzueta esquina Villagra, hay muchos reclamos de todo el sector porque el ruido es muy molesto. Dice que es más, en el Concejo Municipal no ha pasado acuerdo para el local.

Dice que en la construcción que se esta haciendo en calle Villagrán con Villagra, la Empresa no está trabajando con las medidas de seguridad tanto para los trabajadores como para los transeúntes, para que lo vea la Dirección de Obras Municipales.

Indica que hay una piedra que está en un sitio en altura ubicado en el sector de Barros Arana, donde hay un camino hacia el interior, y los vecinos temen que con las lluvias el terreno ceda y la piedra llegue a los domicilios.

Consulta por la construcción del 2do. Piso en Dideco.

El señor **Alcalde**, dice que hasta el momento está pendiente.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que en calle José Miguel Carrera está sucio y además la iluminación es muy baja.

También insiste en ver el tema de la Ordenanza de la Feria Libre.

No habiendo más puntos que tratar, el señor **Alcalde**, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde